

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COMPROMISO JOVEN" - MCJ CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por la correligionaria Triana María Magali Fretes Marín en el Expediente N° 114 de fecha 20 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Compromiso Joven" - MCJ - con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Abdon Abel Benveniste Greco y Carlos Daniel Noguera Davalos, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Pedro Celestino Gómez de la Fuente con C.I. Nro. 2.618.906 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----


Que, en fecha 21/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

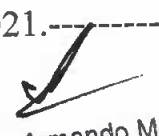
TENER por inscripto al Movimiento "COMPROMISO JOVEN" - MCJ - con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----


Rubén Esteban Ramirez
Secretario Ejecutivo T.E.P.


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 134 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COMPROMISO JOVEN" – MCJ CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

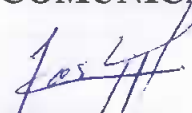
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Abdon Abel Benveniste Greco** y **Carlos Daniel Noguera Davalos**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Compromiso Joven" – MCJ, dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Pedro Celestino Gómez de la Fuente** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Compromiso Joven" – MCJ.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Ygatymi N° 713 casi O'leary de la Ciudad de Asunción.-----

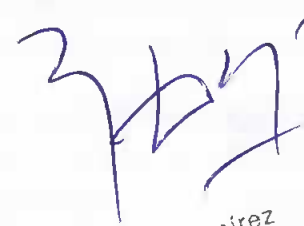
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheberry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Nubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

